

BIBLIOTECA CLÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

VOLUMEN 8

RIMADO DE PALACIO



PERO LÓPEZ DE AYALA

RIMADO DE PALACIO

EDICIÓN,
ESTUDIO Y NOTAS DE
HUGO O. BIZZARRI

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID

MMXII

SUMARIO

Presentación

IX

RIMADO DE PALACIO

I-327

ESTUDIO Y ANEXOS

Pero López Ayala y el

Rimado de Palacio

329

Aparato crítico

405

Notas complementarias

507

Apéndices

531

Anexo

547

Bibliografía

651

Índice de notas

675

Tabla

La batalla de Aljubarrota permanecerá como una página negra de la historia de España. La batalla puso fin a las pretensiones del rey Juan I de Castilla sobre la corona de Portugal. Pero López de Ayala, pese a sus cincuenta y tres años, no podía dejar de participar en ella en defensa de su señor. La batalla fue encarnizada y el rey castellano tuvo que dirigirla desde su lecho de enfermo. Pero al final de la jornada la suerte estaba echada a favor de las tropas portuguesas y Pero López de Ayala estuvo entre los prisioneros de los lusitanos. A partir de aquí historia y leyenda se mezclan. Se dice que el canciller, ensangrentado, no cedió en la batalla y que estuvo encarcelado en una jaula durante gran parte de su encierro en Óbidos. Año y medio duró la prisión, período en el cual Ayala se entregó al ejercicio literario y a la oración. Allí escribiría los primeros esbozos de lo que será una de las obras más monumentales del siglo XIV.

El *Rimado de Palacio* es un extenso poema moral que refleja los principales conflictos de la segunda mitad del siglo XIV. Escrito en primera persona, comienza como si fuera una confesión que un «yo-expositor» realiza de sus pecados. Así pasa revista a los diez mandamientos, los siete pecados capitales, las siete obras de misericordia, los siete sentidos y las siete obras espirituales con las que expurga su alma. Todo esto prepara a este «yo-expositor» para que se explaye sobre los dos males que aquejan al mundo: la crisis de gobierno y la crisis espiritual. Inserta entonces una crítica a los Estados, pero en especial a las cúpulas de la sociedad: el rey y el papa. El poema no deja de tener su costado satírico y, por lo tanto, coloca un extenso relato en tercera persona en el que se narran —y hasta diríamos se dramatizan— las peripecias de un noble que se ha ausentado durante un tiempo de la corte y regresa para pedir que el rey cancele una deuda que mantiene con él. Lo que antes era un contacto directo, se ha transformado ahora en una cadena de obstáculos que lo alejan del rey. El noble, que no logra su cometido, comprende que los tiempos han cambiado, lo que lleva al autor a introducir nuevas reflexiones sobre el oficio del rey. Es, recuérdese, el período de la revolución Trastámara. Reaparece entonces el «yo-expositor» para insertar un copioso cancionero de poemas penitenciales en el que expresa su pesar en la cárcel y, sobre todo,

RIMADO
DE PALACIO



- 1 En el nonbre de Dios, que es Uno, Trinidad,
Padre, Fijo, Espíritu Santo en simple unidat,
eguales en la gloria, eternal majestat,
e los tres ayuntados en la Divinidad.
- 2 El Padre non es fecho, nin de otro engendrado,
nin por otra materia de ninguno criado,
engendrado d'Él fijo, su solo muy amado,
de los dos el Espíritu proçede inflamado.
- 3 Es alta teología, sçiençia muy oscura,
los señores maestros de la Santa Esçriptura
lo pueden declarar, ca lo tienen en cura;
yo podría como simple errar por aventura.
- 4 D'esta Santa Esçriptura abastante creer,
en nuestra madre Iglesia firme mente tener,
quien bien así obrare podrá seguro ser,
e quien mal lo fiziere avers'ha de perder.
- 5 Aquesta Trinidad llamo con grant amor,
que me quiera valer e ser meresçedor
de ordenar mi fazienda en todo lo mejor
que a mi alma conpliere, que só muy pecador.

¹⁻²⁹⁷ Cuaderna vía (7+7).

¹⁻¹⁹⁰ Ayala comienza su *Rimado* con una extensa composición escrita en primera persona que imita una confesión. Ello introduce un tono intimista que persistirá a lo largo de toda la obra.^o

¹⁻⁶ Como es común en las obras escritas en cuaderna vía, las primeras coplas son una invocación a Dios y un pedido de ayuda para realizar la tarea.^o

^{2c} *d'Él fijo*: en realidad, 'hijo de Él'. La lengua medieval suele anteponer el partitivo, como en «d'él entró su carta» (*Cantar de Mio Cid*, v. 23).

^{2d} *inflamado*: 'encendido', 'lleno de vida'. Concepto teológico que Ayala no vuelve a utilizar en toda la obra.

^{3c} *lo tienen en cura*: 'piensan en ello'; véanse los versos 217a, 292b.

^{3d} *por aventura*: 'por accidente'.

^{4d} *avers'ha*: forma perifrástica para indicar el futuro ('se avrá').

^{5c} *fazienda*: 'bienes, estado o prestigio de una persona'.

^{5d} *só*: primera persona del singular del presente de indicativo del verbo *ser*. Forma frecuente en el siglo XIII, aunque ya en el siglo XIV competía con la más moderna *soy*.^o

6 E el pecado de Adam, nuestro padre primero,
nos trae obligado a pecar de ligero;
por ende, yo, Señor, la tu merçed espero
que Tú eres juez justo e verdadero.

7 Pensando yo en la vida d'este mundo mortal
que es poca e peligrosa, llena de mucho mal,
faré yo mi confisión en la manera cual
mejor se me entendier', si Dios aquí me val'.

8 Lo primero encomiendo en este escripto
la mi alma a Dios que la formó e crió,
por su preçiosa sangre después la redimió
que la quiera perdonar, si en algo fallesçió.

9 Fallesçió, non es dubda, contra su criador
que la crió muy linpia e sin ningunt vigor,
siguiendo los deleites del cuerpo pecador,
que está muy manzellada delante el Salvador.

10 A Él pido merçed que non quiera catar
las mis grandes maldades en que le fui errar,
que nunca yo podría sufrir nin soportar
las penas que meresco, si s'han de egualar.

11 Del limo de la tierra muy baxo só formado,
de materia muy vil, por eso só inclinado
en pecar a menudo e ser así errado;
por ende, yo devía ser ante perdonado.

12 Justiçia sería asaz con piedat, Señor,
perdonar al errado que cae en error

^{6a} Alude a Génesis 3.

^{6b} *de ligero*: 'fácilmente, rápidamente'.

^{8d} *fallesçió*: 'pecó', aunque su significado habitual era el de 'faltar' o 'acabar-se'. Ayala lo utiliza con igual significado en las coplas 9a («fallesçió ... contra su criador») y 17b («en todo fallesçí»).

^{9b} *vigor*: en contraposición a *linpia* podría significar 'mácula'.

^{9d} *manzellada*: 'manchada moralmente'.

^{10a} *catar*: 'considerar'.

^{10c} *sufrir*: 'tolerar'.

^{11a} *limo*: 'lodo'. Alude a la Creación de Génesis 2, 7.

ESTUDIO Y ANEXOS

PERO LÓPEZ DE AYALA Y EL «RIMADO DE PALACIO»

1. VIDA Y ENTORNO HISTÓRICO

La figura de Pero López de Ayala es representante de un grupo social, el de los letrados, que se insertó en la vida política de los siglos XIV y XV desplazando a los oficiales eclesiásticos.¹ Además, dados los cargos que ocupó, fue testigo privilegiado de muchos acontecimientos de su época, situación que se refleja en sus obras. Ayala fue personaje de gran renombre entre sus contemporáneos no sólo por su actividad literaria (cronista, traductor y poeta), sino también por su participación en la turbulenta vida política del período. Nos han quedado de él tres retratos literarios. El más conocido es el que Fernán Pérez de Guzmán colocó en sus *Generaciones y semblanzas*. Nos lo presenta como hombre «de grant consejo, así de paz como de guerra» (pp. 94-96), amante de la ciencia y gran aficionado a la lectura de obras de filosofía e historia. El segundo se halla inserto en la «Continuación anónima de la genealogía de los Ayala» (Contreras y López de Ayala 1972:175-177), donde se lo recuerda como traductor y cronista. El tercero, mucho más general, se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de España, signatura 3086, que contiene una *Suma y breve relación de los señores y señoras que han sucedido en el señorío y casa de Ayala* (fols. 160r-160v). La alabanza se hace en los mismos términos que aquella de Pérez de Guzmán: «Fue de gentil ingenio; fue grand filósofo; diose mucho a las letras; supo y entendió muchas lenguas, hizo muchos libros» (Dacosta 2010:539). Se encuentra también en el manuscrito de la Biblioteca Nacional de España (vitrina 17-6, fol. 1r) un dibujo que representa al canciller Ayala entregando a San Gregorio un volumen de su traducción de los *Moralia*. En el margen izquierdo, se escriben unos versos:

¹ Sobre la vida de Ayala, puede consultarse Floranes [1851], Díaz de Arcaya [1900], Lozoya [1943], López de Meneses [1948], Suárez Fernández [1962, 2009], García de Andoín [1976], Serrano de Haro [2001:11-34], López de Ulibarri [2007], Dacosta [2010]. Hillgarth [1979:431-468] realiza un interesante panorama político del período que le tocó vivir al Canciller.

En este momento Ayala tenía los medios necesarios como para llevar adelante la obra que se le atribuye. La crítica supone que allí se ocupó de su crónica y del *Rimado* (Castro 1949; Kinkade 1972; Orduna 1981b:275, 283; García 1982:255-277; Cavallero 1986c:518). Sin embargo, la influencia de la Orden parece ser bien anterior, posiblemente data ya de su período carcelario en Óbidos (García 1982:259).

A partir de 1403 el viejo Canciller se instaló en Calahorra, donde falleció en 1407. Poco antes de su fin, repartió sus heredades en dos ramas: el mayorazgo se lo dio a su hijo Fernán Pérez, que se estableció en Álava y llegó a ser conde de Salvatierra; a su hijo segundo, Pero López, logró transferirle su cargo de alcalde mayor de Toledo, que el Canciller ejercía desde 1375.⁹ Su hijo se estableció en la ciudad del Tajo, donde a lo largo del siglo xv la familia Ayala no dejó de acrecentar su poder. Sus sucesores se convirtieron a partir de 1470 en los condes de Fuensalida (Franco Silva 1994; Palencia Herrejón 1995).

2. OBRA LITERARIA

La tradición literaria nos ha brindado dos catálogos de las obras de Pero López de Ayala. El primero de ellos es el que incluye Fernán Pérez de Guzmán en sus *Generaciones y semblanzas*. Entre las obras del Canciller cita la *Estoria romana* de Tito Livio, *Los casos de príncipes*, los *Morales* de San Gregorio, el *De summo bono* de San Isidoro, el Boecio, la *Estoria de Troya*, las crónicas, el *Libro de la caza* y el *Rimado de Palacio*. El segundo catálogo es el que nos ofrece la «Continuación anónima de la genealogía de los Ayala» (ed. Lozoya 1972:176). Allí se dice que el Canciller

fizo romançar de latín en lenguaje castellano algunas historias y crónicas, que nunca antes fueron vistas ni conocidas en Castilla, entre las cuales fueron la una la historia de Tito Livio, que fabla muy cumplidamente de los fechos de los romanos, y la otra historia que se dize de las caídas o acaescimientos de los príncipes; e la Historia troyana, e el Boecio de Consolaçión, e los *Morales* de San Gregorio papa ... ordenó una crónica de todos estos fechos.

⁹ Fue política de Enrique III la de conceder señoríos y mayorazgos que podían transmitirse tanto a través de hijos como de hijas (Hillgarth 1979:464).

de su personalidad fue recordado por Fernán Pérez de Guzmán, que, a pesar de la admiración que sentía hacia el viejo Canciller por su dedicación a las ciencias, no pudo dejar de reconocer que «amó mucho mugeres, más que a tan sabio caballero como él convenía» (*Generaciones y semblanzas*, p. 96).

3. EL «RIMADO DE PALACIO»

TITULACIÓN

No sabemos cuál fue el título que Ayala puso a la compilación final que realizó entre 1403 y 1407. La crítica moderna suele denominarla *Rimado de Palacio*, especialmente a partir de la edición de Janer [1921],³¹ aunque se han propuesto otras, como *Libro de poemas* (García 1978), *Libro rimado del Palácio* (Joset 1978), o las más generales, *Obra poética del canciller Ayala* (López Yepes 1974) o simplemente *Poesías del canciller Pero López de Ayala* (Kuersteiner 1920).

Hay testimonios relativamente cercanos a la época del Canciller que proponen diversos títulos, aunque no sabemos si éstos corresponden a versiones anteriores de la obra, a denominaciones populares o a una real propuesta del autor. El manuscrito *N*, de mediados del siglo xv, indica: «Este libro fizo el onrado cavallero Pero López de Ayala estando preso en Inglaterra e llámase el *Libro del palácio*» (fol. lv). El manuscrito *E* ha perdido su primer folio y nada dice en su colofón.³² Pese a la seguridad con que se expresa el copista de *N*, la crítica ha resaltado la incongruencia histórica, lo cual hace desconfiar de la información que transmite todo el *incipit*. La segunda propuesta viene de la mano del sobrino del Canciller, el Marqués de Santillana, quien en su *Carta proemio* alude al

que Ayala transmite su moralismo de diferentes formas (a través de consideraciones generales sobre la sociedad en su gran poema, mediante la *dispositio* y la puesta en relieve de personajes en sus crónicas, a través de anécdotas y recuerdos personales en su libro de ceterería). Sería importante completar este primer paso con el estudio de las traducciones, en especial las del ciclo jobiano.

³¹ El rótulo *Rimado de [o del] Palacio* fue utilizado por Nicolás Antonio, el Padre Sarmiento, Bartolomé Gallardo y Zurita, aunque este último lo confunde en *Primado del palacio* (López Yepes 1974:14; Joset 1977:129).

³² En el folio 1r hay una inscripción moderna, firmada por Bartolomé Gallardo, que reza: «Es el famoso libro llamado *Rimado de Palacio*».

APARATO CRÍTICO

Se incluyen en el aparato crítico sólo las variantes que se consideran más significativas para conocer la historia textual y justificar las lecturas del texto crítico. Para corregir lecturas de la sección referida a Job, me valgo, además, de la guía que ofrece la traducción castellana de los «Morales» que la crítica ha establecido como más próxima al texto del «Rimado».

Manuscritos

Manuscritos del *Rimado de Palacio*

- C* París, Bibliothèque National, ms. Esp. 37, fols. 170r-170v.
E Madrid, San Lorenzo de El Escorial, ms. h.III.19, segunda mitad del siglo xv.
N Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 4055, letra de 1400 a 1440/1450.
P París, Bibliothèque National, ms. Esp. 216, fols. 68v a 72r, segundo cuarto del siglo xv.

Manuscritos de los *Morales* de San Gregorio Magno

- M6* Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 10136, primera mitad del siglo xv.
M7 Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 10137, primera mitad del siglo xv.
M8 Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 10138, primera mitad del siglo xv.

Ediciones

- Ad* Adams [1993]
Ga García [1978]
Ja Janer [1921]
Jo Joret [1978]
Ku Kuersteiner [1920]
La Lapesa [2010]
Or Orduna [1981]
Sa Salvador Martínez [2000]

1 [*E* omite las coplas 1 a 11 por pérdida del folio inicial. En el manuscrito escorialense fue suplida esta laguna copiando las coplas directamente de *N*, como indica una nota inicial colocada en el folio de guarda: «Puede suplirse la hoja que falta por otra copia del siglo xv en cuarto que perteneció a la casa de Campo-Alhanje».

1a *Trinidad NE* [*Ga* propone la lec-

tura en *Trinidad* basándose en una fórmula del quinto artículo de la fe del catecismo de Alborno: «El quinto artículo es que este Dios uno en *Trinidad* es criador de todas las cosas» (Lomax 1972:221); e *T*. según *La*, pero la puntuación evita la enmienda.

1b espíritu *N* [*e spiritu La*; sin embargo, Ayala utiliza esta forma.

1c majestat *E* majestad *N*

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Los números iniciales de cada entrada remiten, por este orden, a la página del texto y a la nota al pie que se complementa.

1-190 Esta amplia sección, que la crítica suele llamar «Confesión rimada», es la primera pieza del *Rimado*. Ya el copista de *N* la denominó de esta forma: «Primera mente faze la confisión» (fol. LV), sin duda por lo que el propio Ayala dice en la copla 7cd: «faré yo mi confisión en la manera cual / mejor se me entendier'». Se trata de una de las piezas más originales de la obra, pues no se encuentran modelos parecidos en la poesía castellana anterior a Ayala. Esto llevó a Le Gentil [1949:I, 441-447] a pensar que el Canciller se inspiró en las *confessions* provenzales, pues esta composición parece reproducir su estructura. Sin embargo, no habría que dejar de lado los propios manuales de confesión, como el catecismo de Albornoz o el *Libro de la justicia de la vida espiritual*, atribuido a Pero Gómez Barroso, arzobispo de Sevilla (1369-1371), que el Canciller debería de conocer muy bien (Strong 1969). En todo caso, no hay que pretender una ligazón estrecha con ningún manual de confesión preciso, como la que erróneamente estableció el padre Custodio Vega [1962] con los *Soliloquios* del jerónimo Pedro Fernández Pecha, sino más bien con la tratadística en general. La «confesión» en cuanto composición lírica constaba esencialmente de un catálogo de diversos pecados declarados en primera persona. Pero la pieza del Canciller es más compleja ya que copia la estructura de un verdadero manual: listado de pecados, de mandamientos, de obras de misericordia, de los sentidos y de las obras espirituales. Su influencia en la poesía posterior fue profunda: el *Dezir a manera de confesión*, de Ruy Paes de Ribera; la *Confesión rimada*, de Fernán Pérez de Guzmán, y *El sacramento de la confesión*, de Juan Tallante, parecen seguirle. ¶ Hay consenso general en que esta sección fue compuesta en la vejez del Canciller, aunque los críticos discrepan en la fecha. Strong [1961] ya había señalado que dichas piezas deberían de haber sido escritas en la vejez del Canciller, hacia 1381. Se basa para ello en las coplas 215-216, en las cuales Ayala aboga por la celebración de un Concilio general que resuelva el Cisma. La misma idea suscribe Kinkade [1971:18-19], en especial observando que las coplas 190-232 fueron escritas en relación al Cisma. Joset [1978:I, 49], sin dar mayores explicaciones, la considera posterior a 1378. Orduna [1986:228; 1998:201] data esta sección hacia 1398, período que considera el tercer momento en la composición del *Rimado*. Aquí Ayala estructura por primera vez su obra como un todo orgánico y es la confesión la que materializa la nueva intencionalidad del Canciller.

1-6 Estas primeras coplas tienen un gran parecido con la exposición de los cuatro primeros artículos del catecismo contenido en el manuscrito del Monasterio de El Escorial, signatura ç.iv.2 (fols. 99v-103r), escrito entre 1345 y 1347 y atribuido a Gil de Albornoz, en el que se habla de la unidad de la Trinidad: «El primero es que Dios es vno en exsença e en sustança. El segundo artículo es que en esta mesma esença diuinal el Padre es Dios e non es engendrado nin salle de alguna cosa. El terçero es que el Fijo es Dios e es engendrado del Padre. El quarto artículo es que el Spíritu Santo es Dios e non es engendrado mas salle del Padre e del Fijo. E así en esta mesma essença de Dios son tres personas departidas entressí e ayuntadas en la essença de la diuinidad» (Lomax 1972:220-221). Hay que decir, sin embargo, que toda esta primera sección del *Rimado* sigue la estructura clásica de un confesionario.

5d Menéndez Pidal [1982:301] y Lathrop [1995:170].

16a Menéndez Pidal [1988:65; 1976:281], Lathrop [1995:191].

18a Esta idea aparece ya en San Gregorio: «Haec sunt namque ue-rae humilitatis testimonia, et iniquitatem suam quemque cognoscere, et cogitam uoce confessionis aperire» (*Moralia*, XXII, xv, 30); «Verdadera mente estos son los testigos de la verdadera humildat, es a saber, cualquier omne conosçer el su pecado, e después que lo conosçiere, confesarlo por la boca» (*M7*, fol. 79v); «Dize Sant Gregorio: Verdadera mente estos son los testigos de la verdadera umilldat, es a saber, que qualquier onbre conosca su pecado, y después que lo conosçiere, que lo confiese por su boca non se escusando» (*Flores*, p. 192).

60b Labre [2002:50].

64-127 La reflexión sobre los pecados capitales constituyó una parte importante de los manuales de confesión. Sin embargo, su tradición es más antigua. Si bien la Biblia menciona los pecados, no se encuentra en este texto ningún listado. La concepción de un repertorio de pecados tuvo su origen en los monasterios de Egipto en el siglo iv. Allí el monje Evagrius Ponticus (345?-399?) elaboró un listado octonario: gula, lujuria, avaricia, codicia, ira, pereza, vanagloria y soberbia. Este esquema fue seguido por Casiano (ca. 360-433/435) en sus obras *De institutis coenobiorum* y *Collationes*, quien adicionó una lista de vicios secundarios. San Gregorio Magno transformó este listado de vicios en un repertorio septenario, al instituir la soberbia como *regina* o *radix* de todos los otros pecados: «Initium omnis peccati superbia. Primae autem eius soboles, septem nimirum principalia uitia, de hac uirulenta radice proferuntur, scilicet inanis gloria, inuidia, ira, tristitia, auaritia, uentris ingluuies, luxuria» (*Moralia*, XXXI, XLV, 87). Estos dos fueron los modelos que se transmitieron a toda la Edad Media. En el siglo XIII comenzó la gran floración de tratados de vicios y virtudes, en especial a partir de la constitución *Omnis utriusque sexus* del IV Concilio de Letrán. El género fue especialmente fértil en las universidades: la *Summa de vitiis* de Johannes de Rupella (d. 1245), la *Summa*

APÉNDICES

APÉNDICE I
ESTRUCTURA DEL
«RIMADO DE PALACIO»

CONFESIÓN RIMADA (coplas 1-190)

Introducción (coplas 1-20)

Los diez mandamientos (coplas 21-63)

Primer mandamiento (coplas 21-23)

Segundo mandamiento (coplas 24-26)

Tercer mandamiento (coplas 27-30)

Cuarto mandamiento (coplas 31-35)

Quinto mandamiento (coplas 36-44)

Sexto mandamiento (coplas 45-49)

Séptimo mandamiento (coplas 50-51)

Octavo mandamiento (coplas 52-54)

Noveno mandamiento (coplas 55-57)

Décimo mandamiento (coplas 58-63)

Los siete pecados mortales (coplas 64-127)

Introducción (copla 64)

Soberbia (coplas 65-73)

Avaricia (coplas 74-85)

Lujuria (coplas 86-93)

Envidia (coplas 94-100)

Gula (coplas 101-111)

Ira (coplas 112-118)

Acidia (coplas 119-127)

Las siete obras de misericordia (coplas 128-151)

Los cinco sentidos (coplas 152-174)

Las siete obras espirituales (coplas 175-190)

MALES DEL MUNDO (coplas 191-729)

Estados del mundo (coplas 191-371)

De las virtudes (coplas 372-384)

Rogaría (coplas 385-402)

Apéndice a la oración (coplas 403-422)

APÉNDICE II

FRAGMENTO C

(BNF, Ms. Esp. 37, fols. 170r-170v)

Respuesta prima de Pero López de Ayala

- 1 Amigo señor, muy grant piedat
tengo de vos con mucha femença
que de los secretos de la deidat
queredes aver plena conosçençia,
los cuales el Fijo, so la grant potença
del Padre, dixera: «Reservados son
tienpos e momentos e ningunt varón
alcançar non puede la tal sapiençia».

- 2 Este es un punto escuro, dubdoso,
qu'el juizio de Dios e el su secreto
escodruñe el omne mortal e medroso,
e quiera saber el su grant efecto,
e poner en dubda si lo tal es rebto;
sería a todos grant yerro de plan'
que nunca fueron, nin son, nin serán
que aquesto puedan saber en perfecto.

- 3 E así non devemos poner en balança
en saber de Dios cuándo es amansado
el su querer o cuándo esperança
otro la pierde en ser condenado,
que esto non deve por non ser judgado;
por ende, conviene sienpre obedesçer
a los sus juizios e mucho temer
e nunca por nos Él ser preguntado.

- 4 Nós ya somos d'esto aperçebidos
por el Apóstol cuando fue clamar
a grandes bozes e con muchos gemidos,
diziendo: «¡Oh, Alteza de Dios!, que sin par
son tus juizios e el tu ordenar

APÉNDICE III

FRAGMENTO P

(BNF, Ms. Esp. 216, fols. 68v-72r)

*Dezir que fizo el muy noble e muy sabio e onrado caballero
don Pero López de Ayala, señor de Ayala e de Salvatierra, Cañçeller
mayor del rey don Enrique, en razón de la unión de la Iglesia.*

- 1 La nao de San Pedro pasa grant tormenta,
ninguno non cura de la ir acorrer,
de mil e trezientos ocho con setenta
fasta aquí la beo fuerte padesçer,
e quien le puede non le quiere valer,
así está en punto de ser anegada,
si Dios non remedia aquesta vegada
segunt su costunbre sin nos meresçer.
- 2 Beo grandes olas e ola espantosa,
el piélago grande, el maste fendido,
seguro non falla el puerto do possa,
el su gobernalle está enflaquesçido
de los marineros ya puesta en olvido,
las áncoras rezias non le tiene provecho,
sus tablas por fuerça quebradas de fecho,
acorro de cables paresçe perdido.
- 3 La nao es la Iglesia Católica Santa,
el su gobernalle es nuestro perlado,
el maste fendido que a todos espanta
es el colegio muy grande e onrado
de los cardenales que está dibisado
por nuestro pecado en muchos desmanos,
las áncoras demuestran los reyes cristianos
que la sotenían e la han ya dexado.
- 4 Las tablas rezias es la unidad
que todas juntas un cuerpo es nonbrado,
los cables fuertes creo por verdat,

ANEXO

PASAJES DE LOS «MORALIA IN JOB» PARAFRASEADOS EN EL «RIMADO DE PALACIO»

El texto de los *Moralia* corresponde a la edición de Adriaen [1979-1985]; la versión castellana, a los manuscritos Biblioteca Nacional de España 10136-38, anotados con las siglas *M6*, *M7* y *M8'*

924 «Uir erat in terra Hus nomine Iob» (*Moralia*, I, XI, 15); «Varón era en la tierra llamada Hus, el cual avía nonbre Job» (*M6*, fol. 9r).

926 «Erat uir ille simplex et rectus ... Natique sunt ei septem filii et tres filiae ... Et fuit possessio eius septem millia ouium et tria millia camelorum quingenta quoque iuga bouum et quingentae asinae, ac familia multa nimis ... Eratque uir ille magnus inter omnes orientales» (*Moralia*, I, XII, 16; I, XIV, 18-20; I, XV, 21; I, XVI, 23; I, XVII, 25; I, XVIII, 26); «Simple e derechoero ... Nasçieron a él siete fijos e tres fijas ... E fue lo que poseíe Job siete mil ovejas e tres mil camellos e quinientos yugos de bueyes e quinientas asnas e familia mucha además ... E era aquel omne grande entre todos los que moravan en tierra de Oriente» (*M6*, fols. 9v-10r).

927 «Sed antiquus aduersarius cum quae accuset mala non inuenit, ipsa ad malum inflectere bona quaerit» (*Moralia*, II, VIII, 14); «Mas el antiguo enemigo o adversario cuando non falla males por los cuales pueda acusar demanda e busca por retornar los bienes en mal» (*M6*, fol. 22r).

928-929 «Sciendum uero est quia satanae uoluntas semper iniqua est sed nunquam potestas iniusta, quia a semetipso uoluntatem habet sed a Domino potestatem. Quod enim ipse facere inique appetit, hoc Deus fieri nonnisi iuste permittit» (*Moralia*, II, X, 17); «Otro sí devedes saber que la voluntad del diablo sienpre es mala, mas el su poderío nunca es injusto, ca la voluntad ha de sí mesmo, mas el poderío ha de Dios. E lo que él mesmo cobdiçia fazer mal aquello Dios ... consiente que se faga salvo justa mente» (*M6*, fol. 22v). Al margen se anota: «La voluntad del diablo sienpre es mala, enpero el poderío que tiene justo es, ca non lo ha salvo de Dios».

931 «Cumque in orbem transissent dies conuiuui, mittebat Iob et sanctificabat eos consurgensque diluculo offerebat holocausta per singulos» (*Moralia*, I, XXII, 30); «E como pasasen los días así en el mundo del conuivite enbiava Job e bendezíalos e levantándose de grant mañana ofresçía sacrificios por cada uno d'ellos» (*M6*, fol. 13v).

¹ El signo * antepuesto a una palabra indica una posible lectura errada del copista.

ÍNDICE DE NOTAS

Este índice pretende ayudar al lector a encontrar más fácilmente los elementos explicados tanto en las notas al pie como en los comentarios. Las palabras en cursiva son términos explicados en las notas al pie; las palabras en redonda aluden a temas aclarados en el interior de notas o comentarios. Los refranes y frases proverbiales aparecen indexados mediante una palabra clave, pero también se hallan aglutinados bajo el ítem «refranes y frases proverbiales». Los poemas religiosos y cismáticos que inserta el Canciller están indexados alfabéticamente, aunque también han sido agrupados en una rúbrica común. Lo mismo sucede con los diversos libros de la Biblia que cita Ayala: además de su indexación independiente, se puede hallar una común bajo el ítem «Biblia».

- abeneñia, 1381d
abivar, más abivado, 172c
abogada, 818c
abonados, 600a
abonados, 600a, 624c
aborridos, 966d
aborrir, 1229d
abortivo, 1702a
Abraham Abenzercer, 254a
abrigo, fallar-, 927b
Absalón, 155cd, 540cd
acaloña, 84b; acaloñado, 110b; acaloñará, 213d; acaloñares, 1039a
açidente, 192c
açiente, 708c; a su-, 1346b
açidia, 119a
acometrás, 45b
acordar, 102d; sean acordados, 854e; acor-
dé, 792a
acorre, 165a
acoredor, 985c
acorro, 84c, 815b
acuçia, 146c
acuçiar, 518b
achaque, 156d
adelantados, 624b
adobar, 205a
afeitada, 228b
afincamiento, 487a
afirmado, bien-, 829b
afiuzado, 1452b
afrechos, 243d
afrentados, 1380c
agraz, avrá la salsa de-, 274d
agro, 265c
agua, del- que se vierte, la media non es co-
gida, 446b; el- en la çesta mucho non du-
rará, 667d; de- de una fuente sale río cab-
dal, 996b, 997d
aguaducho, 976b
aguisó, 418c
Agustín, San, 65, 236^o
aína, 533d
Ajab, 76cd
ál, 48c
Alarico, 710-717
alçada, 332b; alçada, 485d
alcavala, 79b, 516a
alegaçiones, 862c, 1303d
alegre e pagado, 937a
alfayate, -de costura, 292d
Alfonso X, 710-717
Alfonso XI, 71c^o
Alfonso, Pedro, 704c
algarada, 681d
algarivo, 1025d, 1093d
algo, 131c, 424d, 705a
Aliezar, 2108a
alongar, 122b; alongará, 709d
alquilado, 981b
aluengue, 230c
Amadís de Gaula, 163c
Amán, 72c
Amnón, 155cd, 540cd
amor, buen-, 221b; -de señor mudable es
como viento, 684d
amuchiguar, 303b, 1019a
Anacleto I, 195^o, 196^o

TABLA

PRESENTACIÓN	IX
RIMADO DE PALACIO	
COPLAS 1-2122	3
ESTUDIO Y ANEXOS	
PERO LÓPEZ DE AYALA Y EL «RIMADO DE PALACIO»	
1. Vida y entorno histórico	331
2. Obra literaria	341
3. El «Rimado de Palacio»	
<i>Titulación</i>	349
<i>Elaboración</i>	351
<i>Los modelos literarios</i>	356
<i>La confesión rimada y la crítica a los estados</i>	357
<i>Literatura religiosa y literatura cismática</i>	360
<i>La reflexión sobre los «Moralia in Job»</i>	364
<i>Versificación</i>	371
4. Historia del texto	378
5. La presente edición	401
APARATO CRÍTICO	405
NOTAS COMPLEMENTARIAS	507
APÉNDICES	
I. Estructura del «Rimado de Palacio»	533
II. Fragmento C	537
III. Fragmento P	541

ANEXO	
Pasajes de los «Moralia in Job» parafraseados en el «Rimado de Palacio»	547
BIBLIOGRAFÍA	651
ÍNDICE DE NOTAS	675

BIBLIOTECA CLÁSICA
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

CON EL PATROCINIO DE



Coordinación editorial: Ignacio Echevarría
Diseño de la sobrecubierta: Winfried Bährle,
con una caligrafía de Keith Adams

Tipografía: Manuel Florensa

Producción: Susanne Werthwein

Revisión: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles

© de la colección: Real Academia Española, 2012

© de la presente edición: Real Academia Española, 2012

© de la edición, estudios y notas: Hugo O. Bizzarri, 2012

© Círculo de Lectores, S.A., 2012, por las características de esta edición

© para la edición librería: Galaxia Gutenberg, S.L., 2012

Publicado por:

Círculo de Lectores, S.A.

Travesera de Gracia, 47-49, 08021 Barcelona

www.circulo.es

Galaxia Gutenberg, S.L.

Avenida Diagonal, 361, 1º 1ª A

08037-Barcelona

galaxiagutenberg@galaxiagutenberg.com

www.galaxiagutenberg.com

1 3 5 7 9 2 1 0 6 8 6 4 2

Primera edición: mayo 2012

Fotocomposición: Sergi Gòdia

Impresión y encuadernación: Rotocayfo (Impresia Ibérica)

Barcelona, 2012. Impreso en España

Depósito Legal: B. 8789-2012

ISBN Círculo de Lectores: 978-84-672-4960-6

ISBN Galaxia Gutenberg: 978-84-15472-01-8

Nº 39305

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, a parte las excepciones previstas por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear fragmentos de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45)